



INFORME DE SECRETARÍA. 50001311000120210039700. Villavicencio, dieciocho (18) de octubre de 2022. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. *Sírvase proveer.*

La Secretaría, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las actuaciones surtidas en el trámite de la referencia, este Juzgado dispone:

1.- Teniendo en cuenta el escrito remitido por el aquí demandado vía mensaje de datos de fecha 12 de septiembre de 2022, este Juzgado dispone que por Secretaría se proceda con su notificación por correo electrónico en los términos del artículo 8 de la ley 2213 de 2022, advirtiéndosele que para intervenir en el asunto de la referencia deberá de actuar a través de apoderado judicial que lo represente.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

**La presente providencia se notificó por ESTADO
No. 130 del 02 DICIEMBRE 2022.-**

**STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria**